

Política energética

La Dirección de Eurocontrol, consciente de la conveniencia de definir y poner por escrito su política energética y sus objetivos en este campo, dispuso que se implantara en la Entidad un Sistema de Gestión Energético en el que se expresara el compromiso de asegurar a los clientes y a la sociedad en general el cumplimiento y la conformidad de los requisitos legales relacionados con el uso y consumo de la energía y la eficiencia energética, utilizando como guía lo establecido en la Norma UNE-EN ISO 50001 certificado por un organismo competente así como el propio programa interno del que el Manual Operativo es documento raíz.

De acuerdo con las exigencias de la normativa en las que se basa el Manual, la Política Energética de la Entidad se puede agrupar en los siguientes puntos:

- El compromiso de **mejorar** de manera **continua** el desempeño energético mediante la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Energética (SGE) y el cumplimiento de esta Política
- Asegurar el cumplimiento de la **legislación vigente** en materia energética, así como de todos aquellos requisitos que la organización suscriba.
- Establecer, mantener, revisar y modificar los **objetivos y metas** energéticas con la finalidad de mejorar continuamente el comportamiento energético de la empresa. Nos comprometemos a utilizar eficientemente la energía en nuestras instalaciones y actividades con el propósito de preservar los recursos naturales, reducir las emisiones atmosféricas, contribuir a mitigar los efectos del cambio climático y mejorar así nuestro posicionamiento competitivo. Asimismo, aseguraremos la disponibilidad de los recursos necesarios.
- Impulsar la adquisición de productos o servicios **energéticamente eficientes** y el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno al consumo y eficiencia energética.

La Dirección establece, revisa, mantiene, promulga y se asegura que la Política Energética es adecuada a los propósitos y contexto de la Organización y apoya su Dirección Estratégica, es comunicada y entendida dentro de ésta y proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos.

El director de Gestión es responsable de verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión Energético y, mediante este mismo Documento, se le otorga autoridad para intervenir en cualquier actividad e incluso detenerla, si no se está desarrollando de conformidad a los requisitos que le aplican. Este espíritu en la forma de proceder se debe aplicar a todas las actividades de la empresa (inspecciones, auditorías, estudios, planificaciones controladas, ensayos, vigilancias de obra, asesorías, cursos, diseño de métodos, etc.)

Toda persona ligada profesionalmente a Eurocontrol o que trabaje en nombre de la organización obligada a cumplir esta política, siguiendo las instrucciones contenidas en los documentos que desarrollan el Sistema de Gestión Energético.

En Madrid, a 24 de abril de 2023

Fdo. Manuel Sayagués
Director General